

[Redacción Periódico Girón](#)

En los últimos meses se ha evidenciado un déficit de dinero físico a escala nacional debido a disímiles factores. Fotos: Ana Cristina Rodríguez Pérez.

Recostado en su bicicleta, Yordanys lleva más de una hora en espera de su turno. Extraer dinero en el cajero electrónico de Calle Medio y América es un verdadero reto en estos días, y así lo evidencia la fila de personas que, de organizarse, se extendería de una esquina a la otra. “Y aquí no hay nadie –afirma–. Cola grande la que hay en el de Contreras, que es todo Versailles, porque esa es la otra cosa: Versailles no tiene cajeros”.

En la sucursal del Banco Popular de Ahorro (BPA) identificada como “el banco de La Rueda”, varias personas se aglomeran al sol. “Es desesperante, porque no hay suficientes cajeros y, además, limitan a uno a sacar un dinero cuando a veces se necesita más de lo que el banco te puede dar”, refiere Julia. A escasos centímetros, un joven se incluyó en el debate: “Y es necesario el efectivo. Llegas a un bar y te dicen: no aceptamos transferencia”.

“Eso sin contar que hay personas mayores que no tienen posibilidad de un celular, y ¿cómo van a hacer sus pagos? –comentaba Carlos con una evidente expresión de preocupación–. Hay mucha gente cobrando y tiene que pasarse un mes entero prácticamente con ese dinero estancado, sin poder usarlo”.

El término de bancarización ha estado en boca de los matanceros, y de toda Cuba, con especial auge durante fechas recientes. Un sinnúmero de opiniones ha desatado el proceso que, aunque lleva años implementándose paulatinamente, recibió un nuevo impulso con la Resolución No. 111/2023 del Banco Central de Cuba.

UNA MIRADA INTERNA

En 2019, Transfermóvil, una aplicación desarrollada en conjunto por Etecsa, BPA, Banco de Crédito y Comercio (Bandec) y el Banco Metropolitano (Banmec), facilitaba a los usuarios el pago de servicios en línea, convirtiéndose en un acertado paso dentro del proceso de la bancarización.

Ese mismo año se establecería EnZona, un canal para la realización de operaciones financieras y negocios digitales para la población cubana, creado por la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa

(Xetid).

Desde entonces, ambas plataformas de pago electrónico han facilitado la vida de los habitantes de la Isla, complementándose con aplicaciones como Viajando, que evita trasladarse a ventanillas de venta en terminales para adquirir pasajes, tanto en ómnibus nacionales como tren o barco; o Ticket, que ha organizado las molestas colas para adquirir combustible en Cupet u Oro Negro.

Lo anterior comprueba que el proceso de la bancarización no es tan nuevo como algunos estiman. Sin embargo, quizá muchos matanceros comenzaron a familiarizarse con el término cuando a inicios de agosto se aprobara la Resolución 111/2023 del Banco Nacional de Cuba.

La directora provincial del BPA, Belkis Plasencia Cruz, asegura que el proceso de digitalización o bancarización en las operaciones financieras data de finales de los años 90, y pone como ejemplo la instalación del primer cajero automático en Varadero en el lejano agosto de 1999. Desde entonces hasta la fecha, la provincia ya dispone de 40 de estos equipos, a lo que se añade el funcionamiento de las pasarelas virtuales de pago referidas anteriormente.

No obstante, la política de implementación del comercio electrónico no avanzó al ritmo que el país requería. Los propios cajeros comenzaron a padecer el transcurso del tiempo, y mientras varios municipios matanceros nunca lograron contar con estos equipos, los existentes comenzaron a deteriorarse. A pesar de esta realidad, las personas podían acudir a ellos para extraer efectivo, hasta que en meses pasados comenzaron a surgir inmensas colas.

LA RESOLUCION 111

La Resolución 369, de 2021, establecía “un límite máximo de \$ 2 500 para los pagos en efectivo, derivados de un relación contractual entre las personas jurídicas cubanas estatales, y los pagos de estas y las personas jurídicas extranjeras a las personas naturales autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia y a las formas de gestión no estatal”.



Aunque

a

nuevas medidas ha suscitado mayor atención, el proceso llevaba años de paulatina implementación.

Pero el incremento del uso del dinero en efectivo en las transacciones económicas y financieras obligó a realizar actualizaciones en lo establecido, que fueron recogidas en la Resolución 111 del 2 de agosto de 2023, donde se implantaron las Normas bancarias sobre límites para los cobros y pagos en efectivo en moneda nacional, su depósito, extracción y tenencia.

“Son sujetos de la presente Resolución las empresas estatales, organizaciones superiores de dirección empresarial, unidades presupuestadas; cooperativas no agropecuarias; cooperativas agropecuarias; productores agropecuarios; agricultores individuales; pescadores comerciales; micro, pequeñas y medianas empresas; proyectos de desarrollo local; trabajadores por cuenta propia; artistas y creadores; las modalidades de inversión extranjera y las formas asociativas creadas al amparo de la Ley de Asociaciones”, aclara la normativa.

En esta se insta un “límite máximo de cinco mil pesos cubanos por operación para los cobros y pagos en efectivo que se deriven de una relación contractual entre los sujetos de esta Resolución, así como para el incremento de caja chica destinada a pagos menores.

”Las operaciones de cobros y pagos que superen la cifra de cinco mil pesos cubanos se realizan mediante los instrumentos de pagos y títulos

de crédito distintos del efectivo, y se prioriza que se ejecuten por los canales electrónicos de pago.

“A los efectos de esta Resolución, se entiende por cobros y pagos en efectivo aquellas operaciones que impliquen para el banco, entradas y salidas de efectivo, cuando este se utilice directamente o se represente por un cheque u otro instrumento de pago emitido para ser cobrado en efectivo por su beneficiario”.

Como factores favorables para la implementación de la Resolución 111, en la Mesa Redonda del 14 de agosto se referían a “la existencia de 7,6 millones de cubanos con celular, al 83 % del país con cobertura digital, 73 % con cobertura 3G, 50 % con 4G, dos pasarelas de pagos, el empleo del código QR y el Servicio de Caja Extra”. De esta manera, se acelera el proceso de bancarización, disminuyendo la circulación de dinero físico, lo que no significa su eliminación total.

DÉFICIT DE EFECTIVO, EL TALÓN DE AQUILES

Según se ha referido por los diferentes medios de comunicación, el Sistema Bancario tiene una situación crítica, porque no dispone del efectivo necesario para cubrir toda la demanda de la población y de los actores económicos. El fenómeno ha complejizado el tránsito hacia la digitalización, que sostenidamente se llevaba en el país sin conceder suficiente tiempo a la consolidación de bases y la creación de infraestructuras.

“La bancarización no es culpable de la situación actual, son otras las causas en cuyo diagnóstico y solución paulatina se trabaja”, refirió Alberto Javier Quiñones Betancourt, vicepresidente del Banco Central de Cuba (BCC).

En un inicio se demonizó a los “particulares”, término muy extendido entre la población, que incluye en su mayoría a trabajadores por cuenta propia (TCP) o integrantes de mipymes, aunque también agrupa a revendedores que esquivan impuestos y ofertan productos a precios exorbitantes.

De manera directa, el criterio popular señaló a las mipymes como culpables de la falta de efectivo; si bien para Carlos Alberto Ripoll, especialista de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba en Matanzas, estas no representan el problema, sino uno de las tantas causas del mismo. Según explica, dichas formas de gestión surgieron como una necesidad y lograron darle respuesta al serio desabastecimiento que sufría el país.



La recurrir a los cajeros automáticos, muchas veces de forma infructuosa, se evidencia en las abundantes colas.

“El hecho de nacer con deformaciones, al no existir un control de sus finanzas desde el principio y posibilitando la evasión del fisco, derivó en una situación que nuevamente nos golpea”, asevera, y pone como ejemplo la puesta en marcha de la Tarea Ordenamiento, así como los resultados no tan felices que arrojó, cuando al aumento del salario le siguió un alza continua de los precios por no controlarse la ficha de costo de los productos, entre otras acciones que no se tomaron, o se aplicaron a destiempo.

Por tal motivo entiende el especialista que nuevamente tropezamos con la misma piedra, al no prever los efectos colaterales de las medidas aprobadas. Eso sí, el economista defiende la resolución vigente desde inicios de agosto porque al país le urge contar con un Banco fuerte y la liquidez necesaria para liderar los procesos financieros y económicos.

MIPYMES Y TCP: SU VERSIÓN DEL FENÓMENO

Los actores económicos han asumido diferentes posturas frente a la bancarización y al déficit de efectivo en la economía cubana. Algunos entienden la realidad de estos tiempos y muestran la postura demandada por la alta dirección del país. “Nosotros aceptamos el pago por transferencia porque sabemos cómo está la situación, y no podemos exigirle a las personas que nos paguen en efectivo”, alude uno de los

dependientes del pequeño bazar ubicado en las cercanías de la Catedral.

“Para los TCP evidentemente sí es un problema. Yo porque tengo la facilidad de que también me permiten pagar la mercancía por transferencia, pero no siempre es así –considera una vendedora de productos alimenticios listos para llevar, negocio ubicado en la céntrica calle Contreras–. Hay otras ocasiones en que no me lo aceptan, y entonces tengo que hablar con familiares, o a alguien que le haga falta el dinero en el banco, pasárselo y que ellos me lo den en efectivo”.

“Por supuesto que aceptamos las transferencias; de hecho, en el mercado y las cafeterías, los dependientes se capacitaron para eso. No así en Canímar, que es el proyecto turístico, porque no hay cobertura”, señala Liliana Bolaños Barnet, integrante de Alimentos Alelí, primera mipyme en constituirse en la provincia de Matanzas.

“El problema que tenemos es que los campesinos no aceptan pagos por transferencia y solo quieren efectivo, porque donde viven no hay cajeros y no pueden dejar la finca sola por los robos. Esta es mi polémica: si no tengo efectivo, no tengo materia prima para producir. Por supuesto que a ellos debo pagarles de esa forma. Tengo un crédito revolvente para la compra de materia prima con intereses altos diarios y, si no me dan efectivo, mi empresa pierde dinero diario en intereses y por dejar de producir.

“Creo que se debería analizar el caso de cada mipyme por separado, pues mi proyecto se creó para poder recoger todas las producciones que se quedaban en el campo y que Acopio y las Cooperativas de Créditos y Servicios no podían trasladar, generalmente de lugares recónditos y de difícil acceso”.

Otras mipymes no son tan flexibles como Alimentos Alelí y se niegan a aceptar transferencias, aún cuando esto signifique el estancamiento de sus productos. En algunos casos, sí aceptan el pago a través de las plataformas EnZona y Transfermóvil, pero poniendo un impuesto adicional de un 10 % sobre el monto de la compra.

ESCASEZ DE DINERO: ¿A QUIÉN CULPAR?

La compleja situación contribuye, sin duda, a crear cierto resquemor en los clientes, algunos de los cuales han decidido incluso cerrar sus cuentas bancarias, presas de la incertidumbre. Otros, en cambio, actúan movidos por las continuas molestias que representa acudir al banco y no poder disponer de lo que en buena lid les pertenece y la institución debería resguardar.

El problema, como bien señala Plasencia Cruz, radica en que se realizan más extracciones que depósitos, y la circulación mercantil semejaba un proceso trunco donde el efectivo no arribaba a las bóvedas, sino que seguía otro curso, quizá más dinámico, inusitado, pero que comenzó a afectar la normal circulación del dinero: “El efectivo sí circulaba, pero prefería otras vías para correr libremente”.

En este sentido, la Resolución 111 ayuda al recaudo de ese dinero circulante desaparecido de las instituciones bancarias, que la vox populi sitúa en manos de los nuevos actores económicos. Y es que el artículo 111 refiere que “los ingresos en efectivo en pesos cubanos que reciban los sujetos de esta Resolución, como regla, son depositados en su cuenta corriente, a más tardar al siguiente día hábil bancario a la fecha de su recepción; en el caso de las formas de gestión no estatal, el depósito se realiza en la cuenta reconocida con propósitos fiscales”.

Ante la puesta en marcha de las nuevas disposiciones, emergieron disímiles vaticinios asegurando que las nuevas medidas representaban un ataque contra las mipymes, y que solo lograrían el desabastecimiento inmediato. No obstante, desde la dirección provincial de Bandec, Yanetsy Chávez Camaraza aclara que las nuevas disposiciones abarcan a todos los actores económicos y solo intentan organizar las transacciones financieras, para que de esta forma el circulante regrese a los bancos, luego a los cajeros, y finalmente a manos de los matanceros.

Según datos aportados por Bandec en la provincia, se han entregado más de 21 mil tarjetas para las cuentas fiscales a las diferentes formas de gestión; sin embargo, estos actores económicos no siempre, o casi nunca, se valen del uso de dichas cuentas para realizar las diferentes transacciones económicas. Lograrlo, además de un cambio en su forma de proceder, se torna imprescindible para transparentar los procesos financieros y reordenar los flujos de efectivo.

¿RESISTENCIA O VÁLIDA JUSTIFICACIÓN?

Las disposiciones de la obligatoriedad en los depósitos diarios, o mediante plazos acordados previamente con las autoridades bancarias, han traído resistencias, porque las mipymes necesitan de efectivo para la vitalidad de sus negocios. Sin mencionar un tema tan problemático como la obtención de divisas en el mercado subterráneo, un delito de esos que la necesidad ha convertido en norma del día a día de cualquier negocio.

Lo cierto es que, gracias a la gestión e importación de las mipymes,

se comenzó a percibir cierta disminución de los precios de productos de alta demanda como el pollo, el aceite y las confituras. El problema surge cuando esos altos montos con que operan no retornan al banco, afectando a la amplia masa de asalariados del país, quienes sienten la frustración ante los continuos avatares de la falta de dinero en los cajeros automáticos.

¿Pero realmente son las mipymes las únicas señaladas? Desde luego, no; solo que pocas veces se juzga con la misma severidad al sector estatal. A pesar de las facilidades y prerrogativas otorgadas a las empresas, ni los niveles productivos ni los renglones exportables han logrado el despegue deseado que permita enrumbar nuestra economía.

Más que crear nuevos productos y servicios, muchas entidades estatales se han contentado con tan solo revender los mismos bienes que importan las mipymes, con la única diferencia del encarecimiento a veces triplicado en la escala de valor de un producto. Años atrás, la circulación mercantil recaía en los hombros de empresas como Comercio y Gastronomía, pero con el tiempo esa realidad cambió drásticamente, y son los nuevos actores económicos quienes logran recepcionar altos niveles de efectivo.

CAJA EXTRA: ¿DEL DICHO AL HECHO?

Según información brindada por el Grupo de Comercio en Matanzas, al cierre de abril, el monto extraído mediante este servicio ascendía a 1 827 934 pesos. Con el nuevo impulso dado a esta alternativa, solo en el mes de agosto casi se alcanzó cuatro veces esta cifra.

Hoy la provincia cuenta con más de 200 establecimientos que asumen esta modalidad, y los usuarios pueden extraer hasta un monto de cinco mil pesos mediante la plataforma EnZona. Pero decir que representa la solución a la falta de liquidez sería pecar de ingenuos, más cuando muchas veces se constata que los tantos espacios habilitados no siempre cuentan con el efectivo necesario, a lo que se suma la resistencia de no pocos dependientes.

Vale reconocer que desde la propia dirección de Comercio se le ha prestado mucha más atención a este procedimiento.

Incluso, desde la dirección política de la provincia, en la figura de la primera secretaria del Partido Comunista de Cuba en el territorio, Susely Morfa González, se potencia el despegue definitivo del servicio de Caja Extra, así como las diferentes modalidades de pago electrónico.

Matanzas también pudiera presumir de pasos certeros, como la creación

de las Ferias de Comercio Electrónico que cada vez ganan más adeptos.

A pesar de ello, a la población aún le afecta no disponer de su dinero en momentos en que más lo necesitan, hecho que las autoridades bancarias advirtieron al catalogar el proceso de “gradual”.

CAPACITACIONES CONTRA RELOJ: ¿LA SOLUCIÓN?

En la primera quincena de agosto, la provincia mostraba un incremento no solo en el número de clientes con tarjetas magnéticas, sino también en el uso de canales de pagos y en la cantidad de operaciones realizadas, siendo EnZona la plataforma de mayor participación. A lo largo y ancho del país se trabaja intensamente en la capacitación del personal del Sistema Bancario, así como de otros organismos y entidades.

En la provincia de Matanzas se creó una comisión integrada por los Joven Clubs, Xetid, Etecsa, los bancos, junto a autoridades del Partido y Gobierno, que tiene como objetivo la capacitación de actores económicos y población en general sobre bancarización, y velar por el cumplimiento de las medidas asociadas al proceso. La comisión se desplaza a cada municipio, para habilitar y capacitar tecnologías y bases productivas.

Lo que se busca no es solo efectuar la entrega de tarjetas magnéticas de manera masiva a trabajadores, sino lograr, con anterioridad, que se garantice la infraestructura para su uso. Así lo han manifestado las máximas autoridades de la provincia en diferentes escenarios: “Las medidas deben aplicarse cuando estén dadas las condiciones”.

Aunque, ciertamente, la realidad demuestra que eso en muchos lugares no se ha logrado. Hasta el 21 de agosto, de las demandas de efectivo de la provincia, solo un 10 % se encontraba cubierto. De ahí la necesidad de incentivar la vida económica hacia la digitalización.

Sí, urge que la bancarización avance en Matanzas, pero esta debe hacerse con pasos certeros. De nada vale construir sobre bases inestables, porque se pondría en riesgo un proceso beneficioso e importante para la economía cubana. **(Por Ana Cristina Rodríguez Pérez y Arnaldo Mirabal Hernández)**